

en Cáceres, que tiene su acceso por la calle Concordia, también por la calle Armonía, de donde arrancan las escaleras a la altura del semisótano. Inscrita en el tomo 1.959, libro 904, folio 9, finca 56.897.

Dado en Cáceres a 27 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.295.

#### CARAVACA DE LA CRUZ

##### Edicto

Doña Antonia Mellado Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Caravaca de la Cruz (Murcia),

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 270/99, se sigue procedimiento sobre extravío de cheque bancario, iniciado por denuncia de don Serafín Sánchez Martínez, documento nacional de identidad número 23.134.894, con domicilio en Caravaca de la Cruz, carretera de Granada, 12, que fue tenedor de dicho título, habiéndose acordado, por propuesta de providencia de esta fecha, la publicación de la denuncia presentada, que contiene en síntesis el siguiente tenor:

«Que el día 27 de septiembre de 1999 se presentó en las oficinas de Correos y Telégrafos de Caravaca de la Cruz, y remitió una carta certificada a la siguiente dirección: Ana María González Sánchez, calle Sabero Berthelot, número 27, piso 2.º-C, Santa Cruz de Tenerife, cuya destinataria es su cuñada, y dentro de dicha carta mandó un cheque bancario de Caja Murcia, nominativo, a nombre de su citada cuñada, por valor de 2.000.000 de pesetas, con número de cuenta 20430909110200000016, cuyo cheque lo introdujo en el sobre certificado y dentro de una cuartilla, conservando su correspondiente justificante de envío de dicho certificado. Que sobre el día 18 del presente mes, y una vez comprobado que su cuñada no había recibido el certificado citado, y por consiguiente el cheque que le envió, extrañado de ello, se presentó en Correos de esta localidad, donde informó del hecho citado, siéndole proporcionado en dicha oficina un número telefónico donde podría reclamar, cosa que hizo inmediatamente, dándole como número de reclamación el 299/43133.

Que el día 21 del mes actual se le informó por Correos que el envío certificado a que ha hecho referencia lo daban por extraviado.»

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación, expido el presente en Caravaca de la Cruz a 11 de enero de 2000.—La Secretaria.—7.113.

#### CERDANYOLA DEL VALLÉS

##### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 377/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Isaac Costa Sanroma y doña Silvia Noguera Vizcaino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 12.412.500 pesetas; para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0718 0000 18 9077 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Entidad número 32.—Vivienda puerta sexta, en el piso primero, de la finca sita en Barberá del Vallés, vía San Olegario, y calle en proyecto, números 10-12, escalera izquierda del acceso A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 272, libro 319 de Barberá del Vallés, folio 144, finca 10.199-N, inscripción 4.ª

Cerdanyola del Vallés, 3 de febrero de 2000.—La Secretaria.—7.020.

#### COLLADO VILLALBA

##### Edicto

Don Fernando Navalón Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Collado Villalba.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Marinas Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2891, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda segunda, letra AI, del portal número 2 del edificio sito en Alpedrete, al sitio de los Álamos o la Cuadróna, hoy calle Maestro, número 2. Ocupa una superficie de 47 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.653, libro 115, folio 102, finca número 6.003.

Una participación indivisa de una novena parte indivisa del local sito en la planta sótano del edificio en el término de Alpedrete, al sitio de los Álamos o la Cuadróna, con rampa de entrada a través de la calle del Pozo, sin número, se concreta su utilización en el uso y disfrute exclusivo de la zona de estacionamiento, señalada con el número 1 dentro de la propia finca. Ocupa una superficie total de 340 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.653, libro 115, folio 56, finca número 5.991.11.

Tipo de subasta: Para la finca número 6.003, el de 12.800.000 pesetas.

Para la finca número 5.991, el de 1.280.000 pesetas.

Collado Villalba, 26 de enero de 2000.—El Secretario.—7.820.

#### CORIA DEL RÍO

##### Edicto

Doña Marta Campos Cobián, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria del Río,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 260/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja

de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Fernando Jiménez García y doña Amalia Álvarez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40830000.18.0260.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso tipo B-3 de la planta tercera de la casa en La Puebla del Río, en calle Queipo de Llano, número 12, hoy calle La Niña, número 14. Tiene una superficie construida, incluido partes comunes, de 119 metros 18 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza principal y terraza lavadero. Finca registral número 5.145. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.293, libro 97, folio 115.

Tipo de subasta: 8.750.000 pesetas.

Coria del Río (Sevilla), 14 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—7.148.

#### DON BENITO

##### Edicto

Doña María del Carmen Tapia Delgado, Juez de Primera Instancia número 1 de Don Benito,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 101/1999, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de «Percrisa, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Cidoncha Olivares, contra «Cristalería Don Benito, Sociedad Cooperativa», en reclamación de 1.054.415 pesetas en concepto de restante de principal, más 600.000 pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0347-0000-17-0101-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Nave industrial sita en término de Don Benito, al sitio de Cuatro Caminos y Piedad, con una superficie construida de 618 metros 65 decímetros cuadrados, estando destinado el resto de 81 metros 4 decímetros cuadrados a patio con cerramiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 698, libro 1.534, folio 130, finca número 47.525, inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en 32.000.000 de pesetas.

Don Benito a 26 de enero de 2000.—La Juez, María del Carmen Tapia Delgado.—El Secretario.—7.288.

#### DOS HERMANAS

##### Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/95, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Juan José González Cava, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 408100001836995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno solar, en término de Dos Hermanas, en urbanización «Las Palmeras de Condequinto», marcada en el plano de la urbanización con los números 85 y 86, en calle sin nombre ni número de gobierno; ocupa una superficie de 2.170 metros cuadrados. Está situada en el sector A. Sobre la parcela descrita se está construyendo una vivienda unifamiliar de una sola planta. La edificación consta en la parte delantera, de un jardín de entrada, con acceso peatonal desde la calle, porche y terraza perimetral y zona de rodadura para acceso de vehículos, y en la parte posterior de un porche, situado delante del salón, que se abre a una zona aterrazada. Existe otra terraza lateral que cierra la delantera y la trasera. Además, consta de jardín y piscina. La vivienda consta de salón-comedor, cocina-oficina, terraza-lavadero, tres dormitorios, dos baños, hall de entrada y porche de acceso y porche terraza a los que antes se hizo referencia. La superficie construida de la vivienda es de 189 metros 63 decímetros cuadrados, y contabilizando el 50 por 100 de la de los porches,